

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Domingo 24 de Mayo de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real línea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NÚM. 7.552.

## ADVERTENCIA.

Hoy hemos entregado para su pago á nuestros corresponsales los recibos correspondientes al 2.<sup>o</sup> trimestre de provincias cuya suscripción termina en fin de Junio próximo, recomendando á nuestros constantes suscritores los hagan efectivos como tienen por costumbre á su presentación, para evitar entorpecimientos en nuestra contabilidad. Los señores que, por estar ausentes, no abonaron el trimestre anterior, les remitimos hoy dos recibos correspondientes al 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> trimestre.

## PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 20 de Mayo.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo que no procede admitir dos demandas presentadas á nombre del Banco de España.

Gobernacion.—Reales órdenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Villalobos y de Guadalupe.

Fomento.—Real orden autorizando al ayuntamiento de la Coruña para desviar del rio llamado Barcés cien litros de agua por segundo con destino al abastecimiento de la misma ciudad.

Un discurso del Sr. Castelar.

Los experimentos anti-coléricos que está practicando en algunos pueblos de la provincia de Valencia el Doctor Ferrán están llamando la atención de la Europa culta y científica.

El eminente orador, gloria de nuestra tribuna, ha pedido en una de las últimas sesiones del Congreso que el Gobierno conceda al Doctor Ferrán los auxilios que necesite.

Hé aquí el discurso que con tal motivo pronunció el Sr. Castelar:

Si el Congreso y el señor presidente me otorgan su benevolencia por algunos minutos, voy á hacer una pregunta acerca de una de las invenciones modernas que ha excitado viva curiosidad en todas partes. Me refiero á la que el doctor Ferrán está probando en la provincia de Valencia, en cuyos estudios tienen fija su atención todas las academias científicas y todos los Parlamentos del mundo.

Yo soy lego en medicina, como lo somos por regla general todos los

que nos dedicamos al estudio de otras ciencias; pero no tanto que la desconozca en absoluto, porque teniendo que enseñar historia; he tenido muchas veces ocasion de observar que hay mucha relacion entre la historia de los pueblos y la historia de la medicina. Hipócrates y Galeno influyeron criticamente en las épocas y en los pueblos en que aparecieron. Galvani, agitando por medio de una chispa las piernas de una rana, produjo una verdadera religion científica como sucedió en medicina con el descubrimiento de la vacuna, y más tarde con el microscopio.

Con el auxilio de éste se ha averiguado que en las enfermedades contagiosas existen pequeños seres, plantas ó animales ó un nuevo reino zoológico hasta ahora desconocido; que en la fermentacion de la cerveza se encuentran los mismo pequeños vivientes que en los carbuncos y en las enfermedades carbuncosas.

El doctor Koch, que ha hecho estas experiencias, tiene una importante pension por el gobierno imperial de Alemania, para que pueda continuarlas, como Pasteur está tambien pensionado por el de Francia para que continúe los estudios sobre la inoculacion del virus rábico.

Y mediante aquel auxilio, Koch ha ido al Ganges, donde está el germen del cólera morbo, ha examinado sus aguas y en ellas ha descubierto que el bacillus se encuentra en ellas, exactamente el mismo que se ha visto en los cadáveres de los coléricos.

Tomando por base el doctor Ferrán estos experimentos, ha practicado en muchos coléricos la inoculacion del bacillus virgula, en la misma forma que se hace la vacunacion de la viruela, y resulta que se produce de esta manera artificial el cólera con sus vomitos, sus calambres, sus diarreas, sus cefalalgias y todos sus diagnósticos característicos; pero pasajero é impunemente, de suerte que, por lo pronto, se ha descubierto que artificialmente se produce la enfermedad y hay ya este indicio pa-

consistieron los halagos de que se sirvió para obtener la franca declaracion del reo, respondiéndole aquel que en palabras suaves y en obras, puesto que le dieron de comer. Las acusaciones renuncian al resto de la prueba, y da principio el examen de testigos presentados por la defensa.

D. Enrique Villalobos, médico de la cárcel. Expresa que reconoció al procesado en este establecimiento, observando que en la parte posterior del cuerpo tenia diversas esquimosas. Segun declara luego, respondiéndole á diversas preguntas de la defensa, no puede precisar si esas esquimosas fueron producidas por golpes ó por alguna caída casual.

El Sr. Villalobos, no lo asegura, pero dice que cree recordar haber observado en determinadas partes del cuerpo de Martín señales que podian haber sido producidas por fuertes ligaduras.

Respondiendo al acusador privado, dice el mencionado facultativo que el reo adquirió la noche del 9 de Febrero, fecha en que cometió el crimen, cierta enfermedad que todavia padece.

Rodeado de guardias civiles, se presenta á declarar

Francisco Perez Gallego, de 20 años de

ra esperar que artificialmente tambien podrá ser combatida.

El Sr. Ferrán ha practicado cinco mil y tantas inoculaciones en Alcira, con éxito favorable, pasados los cinco dias de la operacion, y con éxito seguro, cuando se ha repetido á los cinco dias, porque son necesarias dos inoculaciones.

Hay en favor del invento un dato apreciable y digno de tenerse en cuenta, y es que los habitantes de Alcira, uno de los pueblos más importantes de la provincia de Valencia, se han prestado espontáneamente y con fé verdaderamente religiosa, á servir de prueba á este descubrimiento de la ciencia.

Pero estos estudios no pueden hacerse sin el auxilio del Estado, y por eso Alemania y Francia se los han facilitado con esplendidez á Koch y á Pasteur.

Yo envidio la suerte del señor ministro de la Gobernacion, que teniendo recursos en los presupuestos, no tiene más que abrirlos y lanzarlos sobre el doctor Ferrán para que prosiga sus investigaciones á fin de que pueda llegar á encontrar un remedio que nos libre de tan terrible enfermedad.

Todos los españoles son imprevisores y apáticos, y cuando el cólera está lejos, nos olvidamos de él y solo cuando le tenemos en casa es cuando nos apresuramos á combatirlo.

No siendo así no se concibe cómo habiéndose acordado en 1852 nombrar una comision que fuera á estudiar las causas del cólera á Calcuta y á Bombay y habiéndose consignado una miserable cantidad de 2000 duros con este objeto en los presupuestos de 1857, viniera luego otra comision de presupuestos que suprimiera esa cantidad por razon de economías.

En Egipto no tenemos representante alguno, y un médico español, Sierra, por puro patriotismo, sin auxilio ni proteccion, ni siquiera nombramiento alguno, se ha prestado á representar á España en aquel Congreso de medicina.

Este jóven tiene el triste privilegio de destruir, apenas comienza á hablar, la favorable impresion que su aspecto simpático habia producido en el público.

Dando detalles respecto á sus propios antecedentes, expresa con el mayor desparpajo que ha sido procesado por homicidio, y añade con sorprendente naturalidad que está condenado á prision perpétua. El público se explica entonces perfectamente porque vá este testigo tan bien guardado. Lo que de seguro comprenderian muy pocos—y repetimos que la inspeccion de dicho individuo no ayudaba gran cosa á adquirir este convencimiento—es cómo puede expresarse con tan admirable frescura, quien con solo 20 años de edad, registra en su historia un hecho tan abominable como es dar muerte á un semejante, y quien tiene que sufrir una condena tan dura como es la detencion perpétua. ¡Qué idea tendrá formada el jóven en cuestion de lo que es la vida, de lo que son en España los establecimientos penitenciarios, y de lo que supone el consumir en un presidio la existencia toda!

Respondiendo el Francisco Perez á preguntas de la defensa, manifiesta que al entrar en la cárcel Martín Alcántara, confesó que la guardia civil le habia dado una pali-

El doctor Ferrán, como todos los sábios y los inventores, es modesto y oscuro, y tiene su apostolado: tiene á Paoli, que es como su San Juan Evangelista y al doctor Jimeno, que es su orador y su propagandista.

En el siglo XVI un sabio descubrió la circulacion de la sangre, y las luchas religiosas hicieron que Calvino llevase á aquel sabio á la hoguera; no hagamos ahora que otro sabio quede abandonado á su modestia por la lucha de las pasiones ó de la política. (Bien, bien.)

He dicho antes que hay en España tan sabios doctores en medicina como los pueda haber en cualquiera otra nacion, y cuyos nombres no cita por temor á olvidar á alguno. No niego el mérito de los doctores Olavide y Mendoza; lo que niego es la superioridad del laboratorio-histológico de Madrid, por la sencilla razon de que esto está sostenido por la Diputacion provincial, mientras que los de los doctores Koch y Pasteur están costeados, respectivamente, por los gobiernos de Alemania y Francia, que tienen más recursos que la Diputacion de Madrid.

Siento que el bacillus virgula se haya encontrado en el lago de la Casa de Campo, y lo siento por las personas que visitan aquel sitio (Risa y rumores); pero yo aseguro á S. S. que no es el mismo que el del Ganges.

Hay que oír con cautela todas las opiniones de los franceses contra toda invencion española.

Paseando yo un dia con uno de los primeros filósofos de Francia, me dijo: «Yo hice mis, cuando empecé á estudiar con Cousin, todas las doctrinas de Heggel; pero desde la guerra con Rusia me he decidido por Spenser, porque aquel era alemán y éste es inglés.» (Risas)

Pues lo mismo sucede en estas cuestiones: no haga caso S. S. de lo que digan contra el doctor Ferrán los doctores extranjeros.

Ya sabemos que el descubrimiento no es un hecho: si lo fuera, ¿para qué habia de necesitar el dinero?

za, agregando que poco despues tuvo ocasion de ver como Alcántara tenia la espalda llena de cardenales.

Antonio Santiago Romero. Es el sugeto que en la calle de la Cruz Verde disparó hace algun tiempo un tiro á una jóven en el momento en que esta cantaba la conocida copla cuya primera estrofa dice: «No hay quien me pegue un tiritito....»

Declara este individuo de conformidad con el anterior.

José Gomes Gomez, preso tambien por hurto, dice que ayudaba al procesado á pasear por el patio, porque estaba quebrantado y tenia muchos cardenales.

Luis Fernandez es otro detenido en la cárcel, y dice que la causa de su prision es el hurto de una capa, por el que le condenaron á 4 años de prision.

Declara como el anterior testigo, añadiendo que Martín Alcántara le dijo que las lesiones que padecía se las habia causado la guardia civil.

Concluye el examen de testigos, y se procede á la lectura de la prueba documental, declarándose luego por la presidencia suspenso el juicio hasta el siguiente dia á las doce.

(Se continuará.)

## (5) FOLLETIN.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE MÁLAGA.

CAUSA DEL PINGALLO.

(Continuacion.)

Los cuatro guardias civiles que contribuyeron á la captura del reo declaran todos de conformidad, no diciendo nada importante.

Angel Fernandez Soler, cabo de la guardia civil. Al responder á las generales de la ley dice que se le ha procesado por motivo relacionado con esta causa, pero añade que ya se ha sobreesido el proceso.

Manifestó que al detener á Martín Alcántara le pidió este que le permitiera descansar en el puesto. En este sitio, y por medio de halagos, lograron que Martín lo declarara todo. Añade que tambien le dijo el procesado que no cortó la cabeza al niño Cisneros, por estar ya muy mellado el puñal que llevaba.

El defensor pregunta al testigo en qué

No sea, pues, miserable S. S. que ese dinero no lo perdiera, y si no lo tiene pídalo al Parlamento, que yo, sin ser ministro, prometo á S. S. que todos lo votaremos por unanimidad.

Ley de Consumos.

Aprobado ya por el Congreso y pendiente de discusion en el Senado el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda sobre el impuesto de consumos, conviene darlo á conocer en todas sus partes, para evitar torcidas interpretaciones acerca de su sentido y alcance.

Desde 1.º de Julio próximo el Estado administrará directamente ó arrendará por sí mismo el impuesto de consumos en las capitales de provincia, y en las poblaciones que en su casco y en su radio reúnan más de 20.000 habitantes. Recaudará con sus derechos de consumos los recargos y arbitrios municipales cuyo importe entregará periódicamente á los Ayuntamientos con deduccion del 10 por 100 por gastos de administracion. Los recargos municipales podrán llegar en todos los pueblos hasta el 100 por 100 de los derechos del Estado, exceptuándose el gravámen impuesto á la sal comun, que no tendrá recargo alguno.

En los encabezamientos, que afectarán á las poblaciones que no sean capitales de provincia y que no reúnan 20.000 almas, se hará el aumento de una cantidad igual al producto de 25 céntimos de peseta por habitante.

Ahora bien, en compensacion de ese gravámen, ó sea de los 25 céntimos por habitante, los Ayuntamientos tendrán derecho de la exclusiva en la venta de la sal, pudiendo ejercitarlos, ya directamente, por medio de arriendo, es decir, ó por administracion, con sus fieltos y sus puertas, ó por arrendamiento como los consumos.

Pudiera suceder que algunos pueblos, no capitales de provincia y menores de 20.000 habitantes, acudan, por que tienen ese derecho, al reparto para realizar el cupo del encabezamiento. En ese caso la ley preceptúa que la parte señalada al vino, aguardientes y licores sea exigida á los expendedores, cosecheros, aunque la Direccion general de Impuestos podrá designar otros de las tarifas, cuyo consumo sea más general en los pueblos respectivos.

En las poblaciones en que se administre directamente ó se arriende el impuesto de consumos el gobierno conserva la facultad de separar libremente el personal que los Ayuntamientos y los arrendatarios nombren para la recaudacion y administracion del impuesto.

Las tarifas del impuesto son dos: la primera para toda clase de poblaciones, y la segunda para las capitales de provincia y pueblos mayores de 20.000 habitantes.

Las especies gravadas en toda clase de poblaciones son: carnes vacunas, lanas, cabrias y de cerda, aceites, aguardientes, alcoholes, licores, vinos, vinagres, cervezas, sidra y charcolí, arroz, garbanzos, trigo, cebada, centeno, maíz, mijo: panizo y sus harinas, pescados de río y mar, escabeches, conservas, jabon vegetal, cok, conservas de frutas, hortaliza y verduras y sal comun.

Las especies gravadas en las capitales de provincia y pueblos mayores de 20.000 habitantes, son: palominos, pichones, codornices y otras aves similares en tamaño, pavos, capones, faisanes, ánades, perdices, ga-

llinas, gansos, patos, gallos, pollos y demás aves caseras y silvestres, liebres, conejos, aves trufadas, conservas de idem, nieve, hielo natural ó artificial, cera en rama ó manufacturada, estearina, parafina y esperma, huevos, queso, leche, manteca, paja de cereales, garrofas, hievas, plantas para los ganados y leña.

Tales son las innovaciones legales que entraña el proyecto de ley.

El Senado.

La sesion de ayer fué muy importante, por las declaraciones que á ruego del Sr. Barroeta hizo en ella el señor ministro de Estado, á propósito del término de las negociaciones entabladas sobre el *modus-vivendi* con Inglaterra. En otro lugar las copiamos íntegras.

Demás de esto y de las preguntas y peticiones que los Sres. Alfonso, Ruiz Gomez y Vazquez Queipo hicieron á primera hora, la sesion no ofreció otra cosa que el debate sobre el proyecto de ley reformando el impuesto de consumos. Tomaron parte en él los señores marqués de Cesa-Jimenez, Barroeta y Concha Castañeda.

Concluido el debate sobre la totalidad, empezó la discusion de los artículos por una enmienda al artículo 1.º del señor marqués de Hazas, que defendió su autor.

Suspendida esta discusion se aprobaron sin debate los dictámenes admitiendo senadores á los señores Jorriñ y Gomez Arteche.

La sesion se levantó á las seis y cuarto.

El Congreso.

Mientras en el salon de conferencias, algunos diputados ministeriales dejaban ver harto claramente cuánto terror les habia causado la noticia de la visita hecha á los reyes por el Sr. Sagasta, otros y de mucha significacion, por cierto, dentro de la mayoría, ponian de manifiesto en el salon de sesiones las diferencias que les separan del señor ministro de Fomento y daban el espectáculo de una batalla de familia.

Fué esto con motivo del dictámen de la comision referente al proyecto de ley variando el art. 8.º de la de policía de ferrocarriles.

Combatió este dictámen el Sr. Perez (D. Constançio), diputado de la mayoría, diciendo en resumen que el Sr. Pidal no sabe lo que se hace; que la modificacion es tanto más estemporánea cuanto que ahora es cuando la opinion pública pide que se cumpla lo establecido en el art. 8.º, obligando á las Compañías al cerramiento de las vías en toda su extension; y que el ministro, en vez de venir con reformas, debiera mejor hacer que se cumpliera el reglamento.

La totalidad del dictámen la combatieron tambien el ex-ministro Sr. Muro en un notable discurso, sosteniendo que el señor ministro de Fomento, solo se ha propuesto favorecer á las Compañías de ferrocarriles con perjuicio de los intereses del público, y el Sr. Daban afirmando lo mismo.

Defendieron el dictámen el Sr. Azcárate, de la comision, y el señor ministro de Fomento, que no encontró ninguna razon que oponer á los cargos de las oposiciones.

Por si estos habian sido pocos, otros dos disputados conservadores, el Sr. Estéban Collantes y el Sr. Verdugo, combatieron duramente el proyecto. Los dos pidieron que se rebajasen las tarifas de ferrocarriles, y lamentaron que el Sr. Pidal quisiera suprimir y modificar preceptos legales en beneficio de las empresas de ferrocarriles, precisamente cuando más obligado está á hacer que se cumplan.

Después de esto, continuó la discusion del dictámen sobre el ferrocarril de Val de Zafan. Se suspendió á poco, quedando en el uso de la palabra el señor Gonzalez (D. Teodoro).

Es de creer que hoy tendremos tambien algunos minutos de ferrocarril de Val de Zafan,

Una grande injusticia.

Dice nuestro colega *El Globo*:

«De un asunto de grande interés trató ayer nuestro colega *El Liberal* en su número, que con sentimiento nuestro, ha sido denunciado.

Es tal asunto relativo á la negativa de atrasos en las pensiones de tropa, y versa sobre una real orden expedida en 6 de Noviembre último por el ministro de la Guerra, la cual encierra en su fondo una grande injusticia.

Por ella se priva de los cinco años de atrasos, que por ley les corresponden, á los padres pobres de los soldados muertos en accion de guerra ó en Ultramar antes del 22 de Octubre de 1868, y todo el fundamento que esa real orden tiene es el informe del Consejo de Estado recaido en expediente de Francisco Manchon Candela, á quien se le negaron los cinco años de atrasos porque no justificó que habia sido pobre en dicho periodo.

«Enhorabuena—dice comentando este absurdo nuestro apreciable colega—que la real orden citada se aplique á los que por no probar su pobreza sino al presente, se encuentren en caso idéntico á Manchon Candela, pero no es justo que se comprendan en ella á los que han probado que han sido pobres en los cinco años anteriores á la fecha en que solicitaron su derecho, y que por consiguiente no pueden ser excluidos de los beneficios que para todas las clases pasivas consigna el artículo 19 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Algunos de los perjudicados han acudido en demanda contenciosa ante el Consejo de Estado, cuya alta corporacion, fundándose, sin duda, en los más rectos principios de legalidad y justicia, ha informado ya la presentada por Ignacio Miron Rodrigo en sentido favorable á los atrasos, porque ha justificado que su pobreza arranca de fecha anterior á la del fallecimiento de su hijo.

Pero el ministro de la Guerra, por excesivo amor propio ó pueril vanidad, parece que trata de insistir contra la resolucion legal del Consejo de Estado, llevando el asunto al Consejo de ministros.

En nombre de la razon y del derecho, y en defensa de la clase más humilde de la sociedad, debemos llamar la atencion de todos los ministros, y especialmente del Sr. Cánovas, para que comprendiendo la injusticia que se trata de consumir, sostenga la resolucion del Consejo de Estado, basada, como antes se ha dicho, en razones y fundamentos de alta justicia. De lo contrario, se estableceria una irritante desigualdad entre el soldado y todas las demás clases pasivas, civiles y militares, negándole al primero los atrasos de una insignificante pension que se concede á todos los demás sin distincion, y sin reparar en su cuantía, á veces considerable; y esto, por ser altamente ilegal y contra la opinion del Consejo de Estado, seria un motivo más para aumentar el número de los que han contribuido á la impopularidad del gobierno conservador.»

Mucho desconfiamos que la voz de la prensa llegue á oídos de un gobierno que solo parece escucharla para perseguirla. Mas, así y todo, la injusticia es tan grande y se halla tan de relieve, que el mismo ministro de la Guerra, si medita sobre ella, sacrificará su vanidad al deseo de no tener sobre sí un pesado remordimiento.»

TELEGRAMAS.

Un periódico famoso.

*El Cairo* 20.—Ha reaparecido hoy el periódico redactado en francés el *Bosphoro Egipcio*, que dió lugar al incidente diplomático entre este gobierno y el de Francia.

Rusia é Inglaterra.

*Londres* 20.—No se ha llegado todavía á ningun acuerdo entre Inglaterra y Rusia, á pesar de lo que se ha dicho en contra.

Continúan las negociaciones sobre ambas potencias.

Algunos periódicos ingleses desmienten que Rusia haya manifestado la resolusion de establecer un agente diplomático en Cabul.

El proyecto de abandono de Soakin por los ingleses es vivamente combatido por la prensa.

Algunos diarios dicen que esto seria una gran vergüenza para la Gran Bretaña.

El general Wolseley salió ayer de Soakin.

Victor Hugo.

*Paris* 20.—Segun los partes facultativos, el estado de Victor-Hugo era esta tarde muy grave.

La noche última la pasó con alternativas de delirio y agitacion febril.

Esta mañana ha sido detenidamente reconocido por los médicos, comprobándose la existencia de un infarto pulmonar en el lado derecho.

Se le han hecho al enfermo varias inyecciones de morfina, con objeto de atenuar el sufrimiento.

Los últimos partes dicen que se ha perdido toda esperanza de salvarle.

*Paris* 21.—El estado de Victor-Hugo es cada vez más grave.

La debilidad aumenta.

Durante el dia de ayer tuvo largos intervalos de completa lucidez. No puede soportar ningun medicamento. Durante los accesos febriles recita versos.

Question sanitaria--Reservas de Turquía para Italia.

*Constantinopla* 20.—La Puerta ha dirigido una nota al gobierno italiano, en la cual se hacen reservas sobre la cuestion sanitaria de Egipto, con motivo de la reunion de la Conferencia internacional, encargada de adoptar medidas para evitar el contagio y la propagacion de las epidemias.

En los centros oficiales se observa mucho disgusto contra Italia, en vista del proceder de esta potencia ocupando puertos en el Mar Rojo sin la aquiescencia del Sultan, que no ha renunciado ni en poco ni en mucho á sus derechos de soberania sobre el Egipto y los territorios que de él dependen.

La Puerta, como una muestra de desagrado, no proveerá por ahora la vacante de la legacion de Turquía en Roma.

Acusacion Ferry.

*Paris* 20.—La comision de la Cámara de Diputados llamada de iniciativa se ha opuesto por 11 votos contra 9 á que se tome en consideracion la proposicion pidiendo la acusacion del ministerio que presidió el señor Ferry.

Los alemanes y Sara Bernhard.

*Paris* 20.—Segun despachos recibidos aqui, el gobernador de la Alsacia-Lorena ha prohibido las representaciones de la actriz francesa Sarah Bernhard proyectadas para Junio próximo en Metz y Estrasburgo.

Varios periódicos franceses censuran con este motivo muy enérgicamente el proceder de Alemania.

Canal de Suez.

*Paris* 21.—El lunes próximo se dará cuenta á la comision en pleno del Canal de Suez del proyecto de convenio elaborado por la subcomision.

Continúa el desacuerdo entre el delegado inglés y los demás representantes.

Entre los últimos reina completa unidad de miras. La causa principal del desacuerdo, es la creacion de una comision internacional de vigilancia en el Canal, á lo cual se opone resueltamente la Gran Bretaña.

Inconsecuencias.

*Londres* 20.—Los periódicos, combatiendo el abandono de Soakin, recuerdan los discursos pronunciados anteriormente por el gobierno; en los cuales declaró que Inglaterra no podía consentir que ninguna potencia ocupase cualquier puerto del Mar Rojo.

Deuda Egipcia.

*El Cairo* 20.—Los cónsules han protestado oficiosamente contra el decreto reduciendo los intereses de la Deuda egipcia, pero la protesta oficial no se ha entregado porque el cónsul general de Rusia en esta ciudad no ha recibido todavía las instrucciones oportunas.

El general Zaldivar.

*Nueva York* 20.—El cónsul de San Salvador en esta capital ha recibido un telegrama anunciando que el Sr. Zaldivar presidente de aquella República habia abandonado la capital, dejando al Sr. Figueroa encargado del gobierno.

El general Mendez se apoderó de Santana el 15 del actual haciéndose proclamar presidente.

Se añade que el 18 tomó á Sontonate y que marcha sobre la capital.

Un refuerzo de tropas colombianas de 300 hombres ha llegado á Panamá para proteger el istma de las incursiones de los rebeldes.

La dificultad de los trasportes fluviales ha impedido la concentracion de las fuerzas del gobierno para acabar de una vez con la insurreccion que pierde cada dia mas terreno.

Viaje aplazado.

*Bruselas* 21.—A consecuencia de la enfermedad del emperador de Alemania, el rey de los belgas ha aplazado su via á Berlin.

Conferencia sanitaria.

*Roma* 21.—Ayer inauguró sus sesiones la Conferencia sanitaria internacional reunida en esta ciudad con un discurso del ministro de Negocios extranjeros, señor Mancini. La Conferencia adoptará resoluciones importantes para el contagio y propagacion de las epidemias.

NOTICIAS GENERALES.

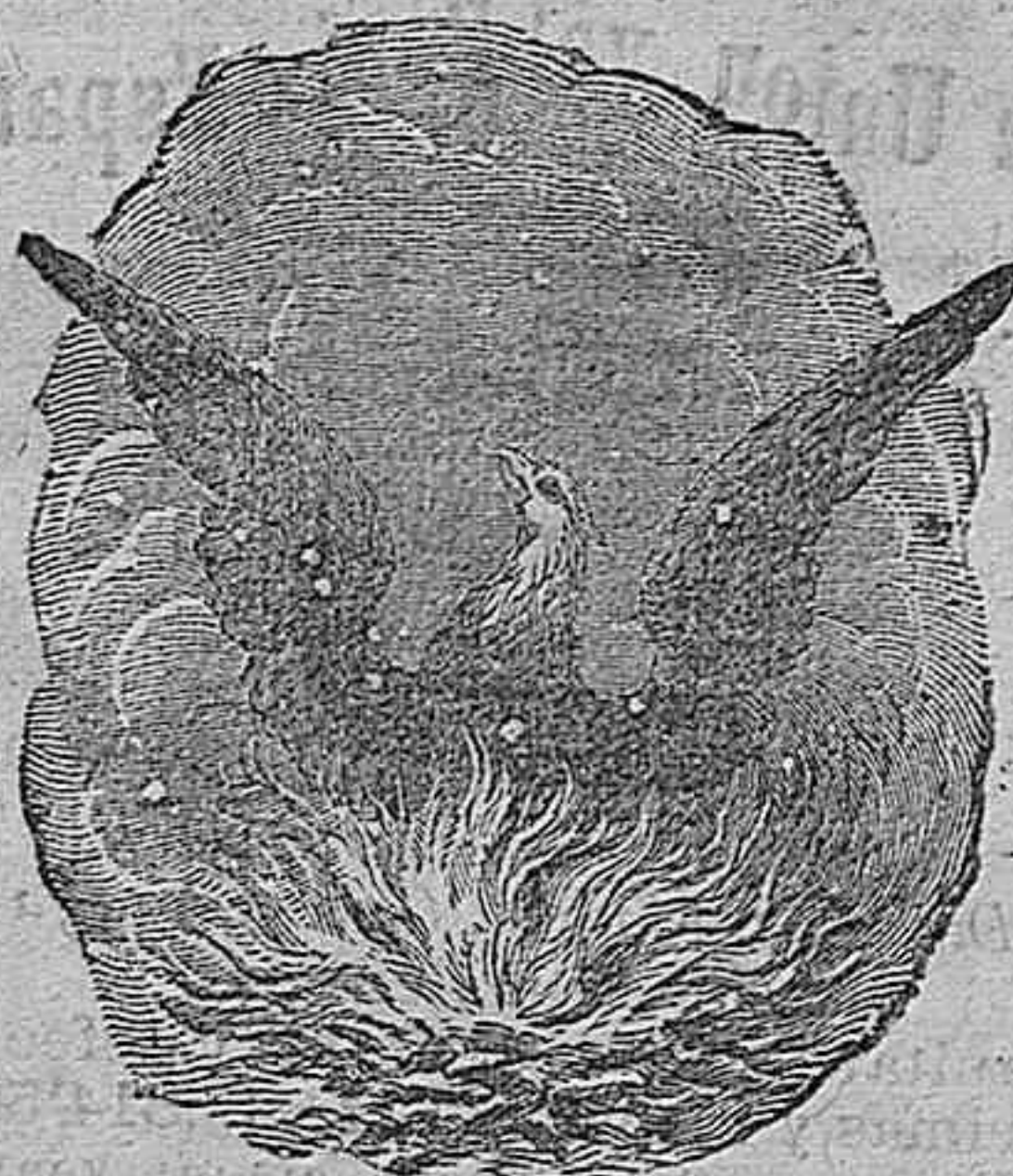
Madrid 21.

En Barcelona ocurrió el domingo, poco después de anochecer, un drama sangriento. Hacia algunos dias que por cuestiones de familia, se separaron un tal Domingo Corsé y su esposa Juana Baqué, ambos de 24 á 25 años de edad, repartiéndose los muebles y volviendo esta á vivir en compania de sus padres. No se sabe por qué, aquella noche esperó el marido á la mujer en la calle de Amalia, donde vivía, y al verla con dos primas suyas, le disparó un tiro sin darle. La infeliz se refugió en una carpintería, donde, penetrando el agresor y cogiéndola por un brazo, la dejó muerta de un tiro que le atravesó el corazón. El parricidio huyó.



# DIARIO DE AVISOS.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



### EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

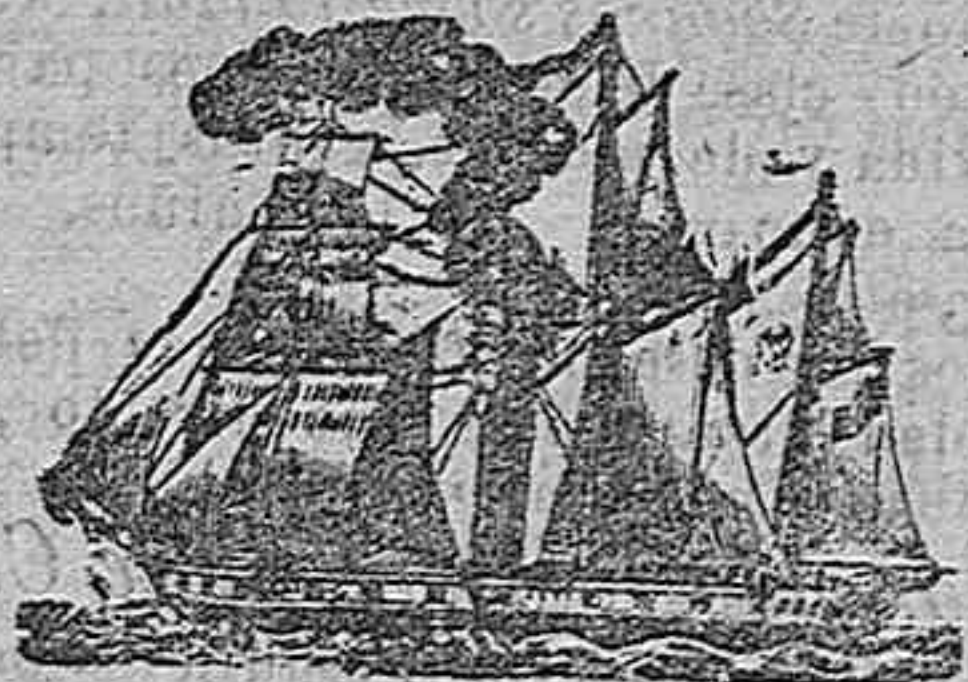
El remedio más pronto y seguro para la curación de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger.

### VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger, todos los Viernes, á las 5 de la tarde.

### COMPANIA FRANCESA de seguros maritimos, La Fonciere

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

### ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA GARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

En este acreditado Establecimiento se han recibido entre otros artículos propios de la estación, grandes novedades, flecos de Marabú con felpillas, agremanes, golpeo, muletillas, pasamanería con y sin abalorios para trajes de señora, buen surtido en botones, broches y hebillas de azabaches y nacar, blondas de seda blanca y negras, pelo de cabra en todos colores, gorra, capotas y abrigos de lanilla para niños, trajes completos de punto inglés para niños, medias de algodón y lana todos los tamaños, surtido completo en perueria, tercioplos negros y colores y otra infinidad de objetos todo á precios muy arreglados.

### ¿Que hay de novedades?

¡La mar! Que Orta y Compañía han recibido: salchichón legítimo de Vich y de Lion queso de bola en vegiga, Sardinias egitimas de Nantes atun en escabeches y In aceite, sobrasada Mallorquina, embuchado de lomo de cordero, manteca en latas de 1/2, 1 y 2 libras, Bacalao de E-cocia, pepinillos y variantes.

Chocolates, Tés y cafés.

### ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico Acaban de recibir un excelente surtido de blancos, bastones, sombrillas, boquillas para cigarrillos y puros y otra infinidad de artículos de novedad. Todo á precios económicos como lo tiene probado esta casa.

## GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los Sres Viñas y Comp.<sup>a</sup> -Barcelona.

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la aprobación y recomendación de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *reconstituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo*, *escrófulas*, *anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (celor pálido), *enflaquecimiento*, *debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas á las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y á los *niños* durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias*, *fracturas de huesos* y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Príncipe.

## LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor. FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	" 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	" 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	" 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	" 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, según convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

## COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricación de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBOES DE CHOCOLATES

BULGOS Y CAJAS PINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidráulica.

3.—TENDAS.—3.

### Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

BAÑOS SULFUROSOS FRIOS

## de Lucainena de las Torres.

Los repetidos éxitos que se vienen obteniendo con el uso de estas aguas, en el tratamiento de los catarros del estómago, gastralgias, dispepsias, afecciones hepáticas, catarros intestinales, anemias, clorosis, histerismo, desarreglos menstruales, enfermedades de la matriz y vías urinarias, demartosis y dermatomiosis, sífilis en todas sus manifestaciones, escrofulosis y todos los vicios humorales, tumores, úlceras y en todas aquellas que consisten en debilidad, ya sean producidas por defectos de constitucion, ó ya por enfermedades anteriores, las colocan en primer lugar entre todas las de su clase.

El sitio que ocupa el establecimiento, las inmejorables condiciones higiénicas y climatológicas de que está rodeado, lo abundante y sano de sus alimentos y aguas, la facilidad en los trasportes por el excelente camino que á él conduce, hacen que en cada temporada aumente considerablemente el número de familias que á él concurren buscando alivio á sus dolencias.

Para informes al propietario del establecimiento, D. Antonio Gómez Martínez. —Calle de Torres, n.º 2. en Almería. 6-15

## Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, re aparece la baba, extingúese diarrea y accidentes, rebu-tace á los niños y los desencanaja. Una caja. 12 rs., que remite, por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa-4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España, y en Almería Rodríguez y otros.

SERVICIOS DE LA

## Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabana, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Cataluña.

salirá de Almería el día 26 de Febrero.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Cebu

saldrá de Almería el día 22 de Febrero.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema, golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumería y armas de euego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

ATAS DE PIMIENTOS Y TOMATES se han recibido en el establecimiento de Juan Gallart Albacete.